Suscricion.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 13 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacc on y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | GERONA, viernes 22 Agosto de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.170

CONFUSIÓN PELIGROSA.

SIGA LA POLÉMICA CON EL DR. RODRIGUEZ MÉNDEZ.

VI.

En los cinco artículos que llevamos publicados, hemos condensado, de la manera más sintéticamente que nos ha sido posible, nuestra contestación á la pregunta que el Dr. Rodríguez Méndez formuló en su artículo titulado *Sin trégua;* de lo por nosotros expuesto, se deduce que todo cuanto á medidas preventivas se refiere, está bajo la jurisdicción del poder ejecutivo que cada dia legísla respecto de este particular, como podemos ver en los periódicos oficiales, y esto que decimos en general, es de inmediata aplicación á las inoculaciones ideadas por el Dr. Ferrán para prevenir el cólera y, por consiguiente, que el gobierno puede en absoluto prohibirlas sin que esta prohibición sea extralimitarse de las funciones própias del poder ejecutivo. Esta determinación legal podrá, en general, ser acertada ó podrá no serlo; por esto tenemos el derecho de aplaudirla ó no aplaudirla, segun las enseñanzas que hayamos obtenido de la ciencia en cada caso particular en que el gobierno ejerza sus funciones en lo que á medidas sanitarias se refiera.

Que en el caso particular de las inoculaciones anticoléricas usadas como medida preventiva el gobierno, al prohibirlas, en nada ataca el libre ejercicio de la profesión médica, porque esta libertad se refiere solo al tratamiento de las enfermedades, como así lo han comprendido muchos y, entre ellos, la Comisión nombrada en 1885 para estudiar el procedimienio del Dr. Ferrán, al aconsejar que solo á éste debía autorizarse el uso de las inoculaciones ó que éstas se hicieran bajo la dirección de aquél, y nosotros no podemos admitir, dado el criterio del Dr. Rodríguez Méndez, que unos titulares puedan andar libremente y otros necesiten *andadores* y tambien la minoría de la Real Academia de Medicina de Madrid, al dictaminar que debían prohibirse las indicadas inoculaciones.

Que para seguir al Dr. Rodríguez Méndez entraríamos en una segunda fase de la pregunta, que era, si el gobierno, ya que podía, debía prohibir las inoculaciones ferranianas. Para contestar á esta segunda parte de la pregunta y partiendo del dictámen de la nombrada Comisión, demostramos; que formando parte constitutiva de los líquidos inoculables el *bacillus virgula*, debían considerarse como género ó materia contumáz y, por consiguiente, podían ser perjudiciales á la salud pública y á ellas era necesario aplicar las medidas sanitarias en vigor, y que debía obrarse sobre ellas con energía mandando destruirlas ó, lo que es lo mismo, prohibiendo su empleo.

Que extremando el estúdio de las inoculaciones anticoléricas, habría medio de que entráran en la categoría de remedio, permitasenos la expresión, secreto, pero que esto era para nosotros una cuestión de carácter secundario que no tomaremos como base de discusión.

Que en el terreno científico, las inoculaciones anticoléricas no tenían fundamento racional; 1.º, porque un ataque de cólera morbo asiático, no dá inmunidad al individuo y, por consiguiente, que no es posible exista vacuna preservativa; 2.º, porque las inoculaciones anticoléricas no determinan *nunca* el cólera experimental, pues no puede considerarse tal los pocos casos, 3 por 100, en que los inoculados han presentado vómitos, diarrea ó calambres y 3.º, porque fundándose el procedimiento Ferrán en el de Pasteur, para enfermedades análogas, no puede ser exacto, porque el cólera morbo asiático no es inoculable á los conejillos de Indias y, por consiguiente, que los hechos observados solo y exclusivamente por el Dr. Ferrán y por la Real Academia de Medicina de Barcelona, ha debido haber alguna causa de error que ha conducido á deducciones erróneas y que, en tal sentido, el procedimiento de las inoculaciones anticoléricas es falso.

De todo lo cual deducimos: 1.º Que el gobierno puede prohibir el uso de las inoculaciones ferranianas como medida preventiva y 2.º, que el gobierno debe prohibirlas por no tener base científica en que apoyarlas, y por ser el procedimiento en que descansan, falso.

Véase ahora si teniamos ó no razón en clasificar á las premisas sentadas por el *Diario de Barcelona* y admitidas por la *Gaceta Médica Catalana* de confusión peligrosa, como lo hicimos en nuestro primitivo artículo.—*H.*

RUIZ ZORRILLA.

Como muy bien y oportunamente dice *Incógnito*, el señor Ruiz Zorrilla se ha salido de sus casillas y ha dicho una porción de cosas trascendentales á un redactor del diario parisiense *Le Matin*. Tan trascendentales son, dice, «que he de estractarlas para que juzgue el lector sobre el estado de ánimo del ilustre desterrado voluntario, estado de ánimo que ha de llevar la inquietud á sus parciales y la conmiseración á todos los espíritus cristianos y compasivos.

No comprende el Sr. Zorrilla lo lógica del gobierno invitándole á la reunión de la junta central del Censo siendo un proscripto. Y en efecto, el gobierno no ha dirigido invitación alguna al señor Zorrilla, el cual la ha recibido del señor Alonso Martinez, que es el presidente de la junta. Eso de no fijarse en la firma de las invitaciones y distraerse de las fórmulas y trámites que consigna la ley electoral, tiene, como se vé, sus inconvenientes perjudiciales solo para el distraido.

El señor Zorrilla dijo que ignoraba si la invitación fué un lazo que se le tendia para apresarle. Lo cual es sospechar que el señor Alonso Martinez se ha convertido en polizonte, ó en un PREFECTO disimulado, ó que tiene interes en que apresen al señor Ruiz Zorrilla. Defendamos al señor Alonso Martinez de la sospecha, puesto que es incapaz su noble corazón y su condición hidalga de hace semejantes papeles, aparte el conocimiento que tiene de la inutilidad de todo esfuerzo para que el señor Ruiz Zorrilla venga á España. No le ha traido la conducta del señor Salmerón, que goza de la paz más octaviana: no le ha traido su partido, desmembrado principalmente por la ausencia; no le han traido los clamores de los emigrados que se mueren de hambre; no le han traido tampoco los peligros de sus parciales, los cuales, mientras andaban escondiéndose «y mudando trajes», leían en *El Porvenir* ó en *El Progreso* que su jefe vivía en espaciosa casa con las comodidades de persona principal; no le han traido tales sucesos y circunstancias, y le iban á conducir de la mano en dirección á Madrid las astutas habilidades del presidente de la junta del Censo en secreta conformidad con el gobierno... ¿Cómo tenía que ignorar esto el señor Alonso Martinez?

Siguió el señor Zorrilla diciendo al representante de *Le Matin* que no puede venir hasta que no quede un emigrado en la frontera. Esto, mas que otra cosa, es un palo al señor Salmerón, el cual, despues de haberles dicho á los conspiradores y revolucionarios de Barcelona que se mantuvieran firmes, porque la virtud de la resistencia por la República era la gran virtud de los hombres consecuentes, se metió en el tren y, sin parar, vino á Madrid para quedarse dolorosamente sorprendido cuando su amigo Villacampa hizo la calaverada de 1886. Bien es cierto que antes, en 1883, tambien el señor Salmerón se quedó sorprendido de la rebeldía de Badajoz, que no aprobó.

Pero lo más sorprendente de la *interview* del señor Ruiz Zorrilla es lo que ha dicho ó le hace decir un corresponsal acerca del señor Sagasta. Que el pais lo prefiere, y prefiere tambien sus procedimientos. Pero entonces, ¿por qué la insurrección de Badajoz? ¿Por qué la rebelión de Villacampa? El señor Sagasta ha seguido con los republicanos rebeldes los procedimientos de la ley, no otros: ha tenido que fusilar à los sargentos de Santo Domingo de la Calzada, deportar á Melilla á conspiradores, secuestrar periódicos y meter en la cárcel á republicanos, y aun á republicanos pacíficos como el federal señor Castañé, que estuvo encerrado siete meses siendo Gobernador de Madrid el señor Conde de Xiquena, sin que nadie diera cuenta al preso de las causas de su infortunio.

Y es estraño que cuando estas cosas tocan tan de cerca al señor Ruiz Zorrilla, diga que el país prefiere los procedimientos del señor Sagasta, que no ha tenido otros que los de los conservadores, y aun pareciéndole blandos éstos, imaginó, como he recordado en alguna ocasión, apretar los resortes del Código penal para garantir mejor el respeto á la ordenanza militar y á las instituciones. Pues es casi un delito creer que el país quiere los procedimientos del señor Sagasta, y echarle encima la sublevación de Badajoz, y ponerse de tirano y déspota y arbitrario que no haya por donde cogerle, y escribir los diarios zorrillistas que todo es igual en la política monárquica. O sobra todo esto, ó sobra dar preferencias al señor Sagasta, con el cual, además, por ser *reaccionario*, no quieren unirse ahora los zorrillistas para ir á la coalición contra los conservadores.»

El cólera en los penales.

La *Gaceta* publica una circular del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para evitar que se propague el cólera en los establecimientos penales.

Escita à las autoridades á cumplir con esmero las prevenciones sanitarias que aconsejan las circunstancias, y recuerda la órden del ministerio de la Gobernacion del dia 12 del corriente, dictada de acuerdo con el Consejo de Sanidad.

Dispone que se cumplan con escrupulosidad las reglas que se refieren à la inspeccion médica, á la desinfeccion y saneamiento, pues la eficacia de estos medios se demuestra con el hecho de que la epidemia no ha adquirido, donde se han empleado, la espansion que en otras épocas.

Se afirma la opinion de que es verdaderamente práctico, humanitario y científico el saneamiento de las poblaciones y el régimen higiénico del individuo.

Declara que se impone la práctica de los preceptos sanitarios y que la condicion de las cárceles y penales es reconocidamente insaluble, y que además podrian ser focos, vehículos de diseminacion y de contagio el trasporte de los penados para estinguir condenas y asistir á los juicios, ofreciendo graves peligros si se realizasen estos viajes descuidadamente.

El ministro de Gracia y Justicia dispone, que en el momento en que en la localidad en que radique la cárcel ó penal se halle en peligro de ser invadida, se adoptarà el procedimiento de disenfeccion enérgica de los retretes, urinarios y alcantarillas, y todas aquellas reglas dictadas por el ministro de la Gobernacion en la real órden de 12 del corriente.

En el caso de que se presentara el cólera en la localidad, se estremarán las medidas sanitarías, y en el caso de que fuere el penal invadido, se seguirán con todo escrúpulo las prácticas referentes á desinfeccion y saneamiento de las ropas y efectos contúmaces y las deyecciones del personal.

En el caso de que el establecimiento carcelario careciera de enfermería, lo cual ocurre en 338 cárceles, se dispondrá el traslado de los atacados al hospital de coléricos con todas las precauciones y prévia la inspeccion médica.

Declarada que sea la epidemia en un penal, se dará parte diario á la Direccion general, con objeto de llevar una estadística y regular el servicio de conducciones de los presos penados.

Los presos serán conducidos por etapas y sometidos á la inspeccion médica.

Termina el ministro manifestando, que está dispuesto á recompensar á quien se distinga en el cumplimiento de su deber y á castigar á los que desatiendan las prevenciones sanitarias.

El Colegio de San Feliu.

De *El Posibilista* del domingo, corto el siguiente suelto referente á la complicada y vergonzosa cuestión del *Colegio Vidal* de San Feliu de Guixols.

Según hemos leido en los periódicos de esta localidad, parece que se trata de dar nueva forma al contrato celebrado entre la Junta del *legado Vidal* y el Director del Colegio de primera y segunda enseñanza Sr. Garriga en San Feliu de Guixols. Hace muchos años que dicha Junta viene luchando á fin de dar al legado una verdadera inversión conforme al espiritu y letra del testamento que dejó el insigne patricio; pero cuanto más se estudia la cuestión, tanto más se apartan los señores de la Junta del camino verdadero que debieron seguir desde un principio. Ese legado tiene por objeto proporcionar á los hijos de San Feliu la instrucción primaria gratis y, por lo tanto, debió desde luego destinarse á la fundación de dos ó más escuelas de ambos sexos conforme á las disposiciones vigentes en materia de instrucción pública, con lo cual se habria beneficiado no poco la población en general y los contribuyentes en particular, porque no habrian tenido necesidad de hacer sacrificio alguno para el sostenimiento de las escuelas públicas que allí existen, que es lo que se hace en otras partes. Destínese, pues, el dinero del legado á su objeto propio, esto es, al sostenimiento de la escuela de párvulos de las dos elementales de ambos sexos y de la superior, que por ministerio de la ley existen en aquella villa, y así quedará resuelto el problema á satisfacción de todos, y se habrá interpretado fielmente la voluntad del testador.

El suelto en cuestión parece estar escrito en esta ciudad, pero en realidad está escrito en San Feliu, y por una mano *fusio-posibilista* que son las que allá manejan el tinglado, las que han desorganizado el Colegio Vidal y las que intentan dejar á aquella hermosa villa huérfana de la 2.ª enseñanza, que tan buenos resultados ha dado bajo la dirección del señor Garriga. *El Posibilista,* que no ignora lo que pasa en San Feliu, procederia con mas imparcialidad dando á conocer á sus lectores los artículos que publica el señor Garriga poniendo de manifiesto la trama que se ha urdido contra él y contra el Colegio, que publicando los sueltos que le remite su corresponsal de San Feliu, que será tal vez alguno de los acólitos de la actual Junta del Legado Vidal que, en vez de fomentar el Colegio, se propone demolerlo.

No es verdad *que haga muchos años que la Junta venga luchando á fin de dar al Legado una verdadera inversión, conforme al espiritu y letra del testamento que dejó el insigne patricio*. Sepa *El Posibilista* que hace veinte años que el Colegio-Vidal sub-

siste en la forma que tiene actualmente, con aprobación expresa de los Tribunales y por mandato del ejecutor testamentario de Vidal, y *ni la Junta ni los particulares* se han ocupado de dar *otra inversión* al Legado, hasta que *los caballeros de la fusion y del posibilismo* han mangoneado los intereses de aquella villa.

Siete ú ocho años atrás hubo un pleito, no para variar la inversión, sino para ver si habian de ser seglares ó eclesiásticos los que debian dar la enseñanza. Desde entonces, y sobre todo desde que el señor Garriga está encargado de la dirección del Colegio, ni las Juntas ni la población han intentado hacer variación alguna en el Colegio, sino que todos se han mostrado satisfechos de la marcha que el señor Garriga ha sabido imprimirle, como ha quedado satisfecho nuestro Inspector de los resultados obtenidos por los alumnos del Colegio Vidal. Esto harto lo sabe el Director de *El Posibilista* y, sin embargo, prefiere abrir el paragua à sus correligionarios de San Feliu, á rendir culto á la justicia.

No es que se quiera variar la forma del contrato con el señor Garriga: lo que se quiere es echar al señor Garriga para hacer despues la Junta mangas y capirotes y favorecer á sus paniaguados. La Junta no puede variar la contrata con el actual Director, ni éste lo consentirá nunca.

Vidal no hizo su legado á San Feliu *para dar la enseñanza primária,* sino en general para instruir á los hijos de dicha población, y su ejecutor testamentario, al señalar la forma en que habia de darse cumplimiento al legado, ordenó que se estableciera *un Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza*, como así se hizo. Este Colegio es el que quieren destruir los ámigos de ese periódico, para dar gusto á algunos *maestrillos* separàndose de la voluntad del testador y perjudicando los intereses de la poblacióu y del señor Garriga.

Vidal no podia proponerse dar á los guixolenses la 1.ª enseñanza que ya tenian, sino *otra cosa superior á la enseñanza primária,* que no tenian.

Tampoco ordena Vidal en su testamento que su legado haya de servir *para pagar la dotación de los maestros y maestras públicos* de la localidad, pues éstos debe pagarlos el Municipio, lo mismo en San Feliu que en todas partes. No se propuso Vidal, al crear su legado, aliviar las arcas municipales, sino dar á los hijos de sus patricios el mayor cúmulo de conocimientos y convertir á su patria en una población ilustrada y culta.

Si el periódico á que me refiero quiere pasar plaza de imparcial y. de amante de la justicia y de la instrucción del pueblo, es preciso que, en esta cuestión, se separe de sus amigos de San Feliu como se ha separado ya de ellos toda la opinión sensata, ya que obcecados por miras mezquinas y egoistas y por rencores de campanario, atropellan la ley, la justicia y el sentido común.

Si *El Posibilista* quiere decir el nombre del autor del suelto, le contestará más extensamente, dando tambien el suyo

Un amante de la verdad.

Gerona 19 Agosto 1890.

Noticias locales y generales

El dia 16 del actual tuvo lugar en Génova el concurso musical internacional anunciado, habiendo asistido 200 sociedades, de las cuales 150 eran francesas, componiendo un total de 8.000 ejecutantes.

A las 5 de la tarde, el cortejo desfiló por la ciudad. Las sociedades francesas han sido vivamente aplaudidas por un público numeroso que trascurría por las calles, admirablemente empavesadas.

A las 7, 6.000 músicos y cantantes han ejecutado delante del teatro el himno nacional suizo, que produjo un efecto y un entusiasmo indescriptible, el cual tuvo que ser repetido para acallar las aclamaciones de la multitud.

—Se ha publicado una circular por la Intervencion general de la Administracion del Estado, trasladando la real órden de 22 de Julio de 1890 dictando reglas relatívas á la aplicacion de los beneficios que el art. 21 de la vigente ley de presupuestos concede á los Ayuntamientos para que ingresen en el Tesoro los débitos anteriores á 1884-85 inclusive.

—Se ha concedido quince dias de prórroga para posesionarse de su destino, en atencion al mal estado de salud á D. Pedro Muñoz y Garrido, electo Jefe Negociado de 3.ª clase Vista de la Aduana de Port-Bou.

—Antes de anoche, cuando nuestro número repartido ayer estaba en prensa, tuvimos el gusto de conferenciar con el señor Gobernador civil acerca del pago à los Maestros de escuela, y como ampliacion y rectificacion á nuestro suelto de ayer apoyado en otro de el *Boletin de primera enseñanza*, debemos decir para satisfaccion del majisterio, que el señor Mataró se encuentra animado de los mejores deseos en favor de la clase y á no consentir de ninguna manera que quede desatendido en sus derechos.

Segun nos manifestó, el ingreso de las atenciones de primera enseñanza no está descuidado, pues á consecuencia de su última circular, en pocos dias ingresaron nnas diez y ocho mil pesetas, y precisamente estos dias está dirijiendo cartas á muchos Alcaldes ordenándoles ingresen lo que adeudan sin perder tiempo, y amenazándolos con proceder contra ellos si no cumplen lo que constituye un deber sacratísimo, añadiendo el señor Mataró, que el no haber apremiado antes de ahora á esos pueblos que no han ingresado, ha sido debido á que muchos de ellos tenian apremios de la Diputacion y no ha querido ponerlos en la tortura de un verdadero aprieto, pero que está, nos repitió, decidido á no transigir en este asunto, porque nadie es más amante que él del majisterio á quien respeta y venera por la santa mision que tiene en la sociedad.

Estas declaraciones causaron en nuestro ánimo verdadera complacencia, la misma que producirá en el de nuestros lectores y que trasladamos á nuestro colega profesional de la localidad, para que vea como la obra del señor Chavarri no quedará relegada, no al ovido, si nó á la más pequeña distraccion.

—Por la Junta y Ordenacion de Pagos de Clases pasivas, se ha dispuesto que la pension que disfruta por la Depositaría-Pagaduría de esta provincia el Guardia civil D. Francisco Caballero, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Barcelona.

—Dicen de Corbera, que las viñas se resienten algo de la sequia dominante, pero sin enfermedad criptogámica que haga temer sus funestos resultados. Hay una existencia de cerca 4.000 cántaros de vino que se paga al rededor de 4 pesetas cántaro. Pocas almendras.

—Ha cesado en sus funciones el personal de las Administraciones Subalternas de Hacienda de La Bisbal y Puigcerdá, suprimidas por Real Decreto fecha de primero del actual.

—A una labradora que ayer regresaba á su casa despues de la venta de unas cuantas manzanas y algunas libras de uvas, le robaron el producto de la venta entre el puente de piedra y la puerta de Alvarez; la oimos esclamarse extramuros como es consiguiente, y tampoco se esplicaba lo que le ocurria, porque aseguraba que no se habia entretenido en parte alguna y que el dinero lo llevaba al salir de la Ranbla de Alvarez.

Fuera el caso como fuera, lo cierto es que fué y que denota que aqui hay pillos y que ni policia ni guardias municipales saben dar con ellos ni siquiera espantarlos.

—Por Real órden de 9 del actual se ha hecho estensivo al personal auxiliar del Cuerpo de ingenieros, los beneficios que, respecto á destinos civiles, retiros y pases, concedió á los sargentos el Real decreto de 9 de Octubre último.

Nada, que para los paisanos no quedan más que la migajas.

—Hace unos dias, al pasar cerca de la hora de comer por la muralla un conocido Médico, observó que por la pared de contención del jardin de la casa de nuestro amigo y correligionario Sr. de Foxá (D. José) se deslizaron tres hombres de mala catadura que emprendieron la marcha en dirección à la iglesia de la Merced. El Médico dió aviso á la familia; el procurador de la casa lo hizo á la Vijilancia y escamados aquellos prójimos por lo que pueden haber observado, es lo cierto que no han vuelto á poner los piés por aquel bárrio, al menos que se sepa.

De la revista de inspección verificada en el jardin, resultó no notarse la más leve falta, lo cual indica que los tres *amigos* bajarían de tomar notas para dar un golpe en la casa.

Sabíamos lo ocurrido desde el dia en que tuvo lugar y hemos guardado reserva por razones fáciles de comprender, estando como se estaba al hacecho y en espectación de una severa lección.

Lo dicho; por aquí merodea nna cuadrilla de granujas á quienes hay necesidad de escarmentar sin perder de vista la precaución, pues esa gente suele dar el golpe en donde menos se puede imaginar el más perspicaz.

—Ha fallecido en La Garriga el antíguo relator-secretario de la Audiencia de Barcelona D. Carlos Salvador y Miró.

—Por segunda vez nos ha remitido la Profesora municipal señora Casals su Circular de que tenemos hecha mención, en la cual se salva una omisión que padeció en la primera, y fué la de consignar que la enseñanza de determinadas asignaturas ajenas á la primera enseñanza, tendrá lugar en horas distintas á las de clase general.

—Dicen de Paris que Eyraud ha declarado que llevó á América las garruchas que sirvieron para ahorcar á Gouffé y que las dejó en un hotel americano.

Los periódicos franceses siguen ocúpandose de las cuestiones de Marruecos.

La mayoria crée que se resolverá pronto el conflicto triunfando el sután sobre las Kábilas insurrectas.

—Quisiéramos haber terminado la publicación del *Codigo civil*; pero la aglomeración de originales por un lado y la perentoria oportunidad de todos ellos por otro, hace que sacrifiquemos un deseo tan lejítimo en aras de una no menos legítima necesidad.

—¿No saben ustedes? Aquel bueno de don Pedro Ortega que fué hasta poco hace Delegado de esta provincia, se marchó á su nuevo y actual destino dejando sin pagar el importe de la suscrición á la *Gaceta* de Madrid que es obligatoria y que asciende á docientas y pico de pesetas.

Esta *distracción* nada tendría de particular, si el bueno de D. Pedro la hubiera solventado remitiendo los cuartejos; pero es el caso, segun hemos podido averiguar por esos mundos, que apesar de las cartas que se le han escrito y del oficio que se le remitió no sabemos si por el señor Delegado ó por quien, D. Pedro que á su ilustración basta reune una educación excelente, ha tenido á bien dar la callada por respuesta.

Esos cuartejos que D. Pedro cobró y no invirtió por lo visto, tendrá que apronatarlos el pobre Habilitado de la Delegacion que es quien firma la recepción de fondos, sin perjuicio del expediente que en nuestro concepto deberá instruirse y de la cuenta que deberá darse al señor Ministro del ramo, pues el pobre Habilitado, que es un empleado de poco sueldo, en el peligro que corre de tener que pagar lo que constituirá para él algunos meses de descuento, tambien ha escrito á su antiguo Jefe y tanbien ha recibido el silencio por contestación.

Consignamos esto, para que se vea la razon conque nosotros hemos combatido uno y otro dia la gestion de aquel Delegado cuyo traslado fué para los Alcaldes, Secretarios y gran número de habitantes de la provincia, una verdadera satisfaccion á sus quejas y lamentos.

—El astrónomo señor Lapiedra hace los siguientes pronósticos para el resto del mes:

Fuertes calores excesivos en toda España, observándose una sequia muy prolongada; los rios tendrán un rápido descenso en su caudal de agua; apenas podrán tomar escasamente los canales la suficiente para el abastecimiento de las tierras regables.

Valiente perspectiva.

—El coro *La Regional* que dirige el experto Maestro señor Lell, ha puesto en estudio *la balada* que escribió la inspirada pluma del afamado D. Juan Carreras y que le valió el *primer premio* en uno de los últimos Certámenes musicales de *La Coruña*.

Tenemos noticias, que la composicion es de un mérito superior y está llena de dificultades para su buena ejecucion, lo cual estamos seguros vencerá *La Regional* como venció otras tambien insuperables en apariencia.

—La enfermedad que sorprendió en su viaje de Tarragona à Pamplona á la distinguida señora D.ª Dolores de Feliu, esposa del brigadier señor Castelví, ha tenido un fatal resultado, pues tan apreciable señora ha fallecido en dicha poblacion, causando la noticia de su muerte general sentimiento.

—Segun atento B. L. M. que antes de ayer tarde nos remtió el dignísimo General Gobernador de la plaza y provincia, como medida de precaucion se ha resuelto por la superioridad suspender la apertura del curso en la Academia general de Toledo, hasta nuevo aviso.

Agradecemos á nuestro respetable amigo la atencion que le hemos merecido.

—Habiendo quedado sin efecto la órden de traslacion á Valladolid del oficial de correos de esta Administracion principal señor Casabó, antes de ayer volvió dicho funcionario á prestar servicio.

Le felicitamos.

—Ha llegado á la Delegación de Hacienda el mobiliario de las Subaltérnas del ramo suprimidas de La Bisbal y Puigcerdá, el cual ha sido colocado interinamente en los corredores del edificio. El aspecto que las mesas, taquillas, casilleros, sillones y sillas presentan, no puede ser más lastimoso si se tiene en cuenta el poco tiempo que tiene de uso.

Si el lector recuerda las preguntas que hicimos cuando se confeccionaron referentes á lo que habian cóstado y à lo que para su compra se habia persupuestado, comprenderá la razón que tuvimos al formularlas, pues ni la madera ni el pulimento y ni sus condiciones respondían ni responden á las miles de pesetas que se dijo habian costado.

Puede el que quiera persuadirse de lo que entonces dijimos y hoy consignamos, con sólo visitar esa especie de exposición de trastos inútiles que tanto embellecieron el orgullo del señor Ortega.

—A las once de la mañana del 5 del próximo Setiembre, se venderán en pública subasta en la alcaldía de Maranges, veintisiete rulls procedentes de corta fraudulenta verificada en aquel monte público.

—En el sorteo de la lotería nacional celebrado anteayer, ha sido agraciado con la primera suerte (140.000 pesetas), el número 8.388; con la segunda (70.000 pesetas), el número 2.314; con la tercera (35.000 pesetas), el número 5.909, y con la cuarta (15.000 pesetas), el número 1.248.

Además han resultado premiados con 3.000 pesetas los números 13.308 y 28.831, despachados en Barcelona; el 9.491, en Badalona; el 29.872, en San Martin, y los números 178; 762; 1.105; 1.173; 2.192; 3.110; 11.355; 12.681; 14.023; 17.593; 18.524; 19.111; 20.941; 21.550; 22.249; 24.649; 27.996; 28.069, y 28.657.

—Ayer tuvimos el gusto de visitar los talleres de escultura de nuestros amigos los *Sres. Gomez hermanos*, y pudimos admirar en la sección donde se labra y esculpe el mármol y la piedra, el obelisco ó remate del monumento, que como saben nuestros lectores se ha de erigir en el Cementerio de S. Juan de las Abadesas; no se puede dar cosa mas artística y que cause más efecto que la corona de siempreviva, palma, crúz sobre un sol resplandeciente y la estrella que en unas de sus caras ha labrado uno de los hermanos Gomez, D. Gabriel; dicho obelisco está ya completamente concluido, resultando una pieza hermosa de veras, pues el pulimento del fondo de las esculturas hace resaltar éstas, de modo, que uno se hace la ilusión de que el clavo que figura para sostener la corona y palma es verdadero y que en realidad parecen están allí colgados dichos objetos.

Las piedras bruñidas y pulidas son un

verdadero mármol de un tinte oscuro con hermosísimos y caprichosos jaspeados, todo lo cual no dejará de llamar la atención á cuantos tengan la dicha de ver colocado este esbelto monumento, sabiendo que Gerona tiene la honra de tener en su seno artistas de corazon y de gran valía, así como productos naturales, como son sus renombradas canteras que pueden competir con las de los demás puntos.

Tambien vimos que los Sres. Gomez hacian llevar al ferro-carril infinidad de piedras de diferentes tamaños, manifestándonos dichos señores, que eran las que correspondian al 1er basamento del dicho monumento y que dentro de ocho ó diez dias se remitirà el resto junto con las ocho hermosas lápidas de mármol negro, que pudimos admirar tanto por su pulimento como por la buena colocacion y correcto dibujo de las cuatro mil letras que en ellas van gravadas, manifestándonos dichos señores, que todas ellas habian sido dibujadas por D. Gustavo Valdés, autor del proyecto del monumento.

Reciban nuestros amigos Gomez nuestro expontáneo y entusiasta aplauso por esta obra que confirmarà una vez más que, como Escultores de talla,son los primeros de esta provincia, sin que en las otras haya muchos que les aventajen.

Aconsejamos á todas las personas de buen gusto artístico no dejen de admirar esta obra, si es que tienen tiempo para ello, pues ya se están construyendo en la seccióu de carpinteria de dichos talleres, las grandes cajas de embalage de los bloques que forman la columna central de este artístico monumento.

Ya procuraremos tener al corriente á nuestros lectores del dia de la inaguración de esta obra, mandando un corresponsal que nos detalle dichó acto que no dejará de ser solemne si, como esperamos, lo preside su iniador ó sea el Excmo. Sr. Marqués de Peñaplata.

—Ampliando las noticias que dábamos en nuestro número de anteayer detallando los variados festejos que se celebrarán en Torroella de Montgrí el dia 25 del corriente, festividad de San Ginés patron de dicha villa, diremos que la función teatral serà desempeñada por la compañia catalana que dirige el conocido actor D. Jaime Molgosa.

Las obras que se pondrán en escena son *La malvasía de Sitjes* y el apropósito lírico *El dengue*.

Deseamos á los artistas honra y provecho:

—Una tartana que contraviniendo lo dispuesto iba ayer mañana con vertiginosa velocidad por la carretera de Santa Eugenia, atropelló próximo al paso anivel de la compañia de Tarragona á Barcelona y Francia,á un labrador de edad algo avanzada que se dirigía á nuestro mercado,quedando el infeliz bastante mal parado.

Los vecinos y guardias de la benemérita le prestaron los primeros auxilios hasta que fué trasladado al Santo Hospital.

Despues de lo que antecede, sólo cabe preguntar lo que ya hicímos en la edición de ayer ¿hay ó no reglamento para los carruajes?

—Se reunió antes de ayer la Junta municipal del Censo electoral y estuvo reunida hasta bastante entrada la tarde, bajo la presidencia del Alcalde señor Grahit el cual salió tan mal parado de la sesion, que su situación no podia ser mas insostenible.

Justificando nuestros temores del dia anterior, se libró una verdadera batalla con motivo de reclamar su inclusion en las listas electorales á D. Buenaventura Solanllonch. La discusion fué borrascosa. El Alcande hizo esfuerzos sobre humanos para que D. Ventura fuera elector; combatieron la pretensión los señores Boxa, Palau, Torres (D. Paciano) y Simó. El Alcalde presentó una proposición cuyas partes se contradecian; el señor Simó, fundándose en el precepto legal, defendió otra con razones incontrovertibles y como D. Ventura no consta en el padron vecinal, resultó que la Junta, inspirada en el respeto á la ley, votó por mayoria que el protejido y patrocinado de D. Emilio debia quedarse como la ley manda, sin voto, lo cual contrarió al Alcalde bastante visiblemente.

Hay que anotar, que el Concejal posibilista señor Alsina defendió y votó en favor de D. Ventura, lo cual *que* llamó la atención de todos sus compañeros.

Nuestro aplauso á la Junta bien expresivo. Con indivíduos de independencia y amantes de la ley,no hay temor de que imperen los compadrazgos.

Lo dijimos y no podía menos de ser así; quien no es vecino no puede ser elector, y el bueno de D. Ventura creía que estábamos ahora en aquellos tiempos de marras que tanto echa de menos y echará y que no volverán por más que haga.

Decíase ayer que el señor Grahit presentaba la dimisión; pero no hay tal cosa; antes le arrancan el sistema dentario con todo el aparato laríngeo.

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA.

CERTÁMEN DE 1890.

Premios ofrecidos.—*Un objeto de arte*, que ofrecen los Excmos. Sres. Conde de Casal, y Marqués de Aguilar diputado á Córtes al Autor de la mejor monografía inédita histórico-descriptiva de algun Castillo ó monumento de la provincia de Gerona.

Un jarrón de bronce cincelado: Premio que ofreció el Dr. D. José Porcalla y Diomer (q. e. p. d.) al Autor de la mejor biografía de un Médico natural de esta provincia. (anterior á 1850) ó al de la mejor compilación ó biografía médica de esta misma provincia.

Gerona 14 de Agosto de 1890. El Presidente, Francisco de P. Franquesa.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig.

EL CERTÁMEN DE LA BISBAL.

I.

Yo soy aquel que trovas cantó de amor y gloria;
Aquel que las grandezas de España recordó.....

No vayan á creerse mis estimadísimos lectores que por soltar los dos versos que anteceden, me haya convertido en uno de tantos poetas que cambian sus ripios en objetos de Arte.

Mis ripios á pesar de ser fabricados en estos tiempos de decadencia poética,no me producen otra cosa que chirlos, encargándose de proporcionarme tan sabrosos regalos las aceradas plumas (sic) de Dixit, Ochoa y Terradas.

Mi afición á emborronar cuartillas para La Lucha, me obliga hoy á escribir algo acerca de lo que debiera haber sido fiesta literaria ó verdadera lucha intelectual y que resultó ser... vaya que no lo digo,porqué al buen callar le llaman Sancho.

Siempre que leo un cartel-convocatoria de un Certámen, de lo primero que procuro enterarme es de quienes componen el Jurado calificador á fin de saber si tienen, los tales individuos, personalidad literaria suficiente para juzgar con verdadero conocimiento de causa los trabajos que se remitan á aquel concurso.

En La Bisbal, el Jurado estaba constituido por personas peritas todas ellas, por más que algunos murmuraban que el Secretario no conocía á fondo la lengua castellana y que, por lo tanto, no podia tener iniciativa própia.

De tales versiones me ocuparé en otros artículos, pues el presente se reduce á reseñar la fiesta.

En la víspera del gran dia en que debía celebrarse el certámen, ya se conoció que íbamos á presenciar una lucha entre ripios y bloques.

No lo indicaba la mayor animación que en las calles reinaba; tampoco lo daba á entender el aspecto de sus habitantes, sino que lo demostraba... ¿á qué no lo adivinan ustedes? pues nada ménos que el sencillo hecho de pasearse dos ó más *hereuets de fora* con sus correspondientes levitas y chisteras.

¿Les parece á Vdes. imposible que lo que acabo de decir, pudiese indicar que iba á celebrarse un Certámen? Pues nada más natural.

La poesía ha huido de los grandes centros para enterrarse en las aldeas y puebluchos, donde espera que se le canten los responsos, y hasta entónces los payeses la minarán.

Pero describamos la fiesta. El teatro del Ex-casino Bisbalense estaba á las tres de la tarde de aquel dia casi vacío, y muy poco adornado. Cartelones y follaje eran todos sus adornos. Por fin, á las cuatro ó muy cerca de ellas entraron las Autoridades, Jurado y Comisión organizadora. Venian retrasados y tal vez por esto no resonó ni un aplauso.—Ocuparon sus puestos respectivos entre el más profundo silencio.—Los representantes de la prensa brillaban por su ausencia.—Ni uno. —Puede la Comisión organizadora calcular, por este dato, las muchas simpatías que tiene entre los difundidores de las ideas.

Sentadas las autoridades, procedieron dos mozos de cordel á trasladar los premios á la mesa del Jurado.

Espectáculo nuevo, conmovedor y que denota talento en el individuo que así lo dispuso.—Pausa fenomenal.—Por fin, el Alcalde habló.—Habló en catalán.—Lo hizo así porque no debe su cargo al Gobierno. En fin; pase esto.—Su discurso fué un canto á la democrácia.—Como se conoce que estamos en tiempos de sufragio universal. Sigamos. Discurso del Presidente del Jurado. No pude oirlo por carecer el orador de voz y de condiciones acústicas el local.—Supongo que sería regionalista puro. Memoria del Secretario.—Aquí fué Troya.—Aquello no fué memoria de esta clase.—Aquello no fué más que hojarasca. En fin, ya me ocuparé de esto como anteriormente he dicho.

Se concedieron premios, accésits, menciones honoríficas y no se presentó más que un autor.—Con esto está dicho todo.—¡Ah! se me olvidaba. El discurso de gracias no lo leyó el Vice-presidente segun es uso y costumbre.—Lo leyó un niño. Váyase lo uno por lo otro.—No puedo terminar sin dar mi humilde enhorabuena á la Junta organizadora y particularmente al individuo de ella D. Pedro Terradas. Que por muchos años preparen fiestas semejantes, para bien de las Letras y para soláz (!) de quienes asistan á ellas que serán pocos á no dudar.

Emilio Serrat Banquells.

La Junta provincial del Censo.

Lista de los vocales natos y suplentes que deben formar parte de la Junta provincial del Censo electoral de Gerona.

Presidente.—D. Juan Monsalvatje y Fosas. *Vocales natos.—Ex-Presidentes.*—Don José Prim, D. Juan Matas y Hortal, don Narciso Heras de Puig, D. Antonio Mataró y Vilallonga, D. Juan B.ª Ferrer y Estebe, D. Agustın Font y Suris.

Ex-Vice-Presidentes.—D. Alejandro Rovira, D. Miguel Coll y Caritg, D. Joaquin Batet y Sisó, D. Joaquin Roure y Prats.

Diputados en ejercicio elegidos por la Diputacion en votacion uninominal, con arreglo al núm. 3.°, pàrrafo 6.° del artículo 10 de la ley.—D. Ramon Oliveras y Bruquis, D. Luis de Prat y Ros, D. José Palau y Coderch, D. Joaquin Grau y Prats.

Suplentes por el órden de preferencia designado por el art. 10 de la ley y regla 4.ª de la repetida circular de la Junta central.—D. Vicente Güell y Nató, D. Pablo Soler y Giralt, D. Salvador Bascó, D. Pedro Puig y Calzada, D. Tomás Vidal y Mateu, D. Ramon Brandía y Azemar, D. José Casimiro Pons, D. Francisco de P. Franquesa, D. Juan de la C. Majuelo, don José Gou y Molinas, D. Alberto de Quintana, D. Pedro Coll de Pol, D. José de Quintana y Gruart, D. Miguel Avellí y Girbau, D. Pablo Alsina y Marimón, don Pedro Ordis y Bonal, D. Leopoldo Rich y Morell, D. Salvador Vaquer y Carbonell, D. Joaquin de Carles, D. José Antonio Albert, D. José Barceló, D. Pedro Grahit, D. Ramon Tomás, D. Tomás Barceló, don Gerardo Rodés y Moné, D. José Iglesias, D. Francisco Ruyra, D. Lorenzo Callis, D. Juan Collell y Roure, D. Manuel Corominas y Faras, D. Juan Forch y Perich, D. Ignacio Gruart, D. Nicolás Mata y Faras, D. Miguel Matas y Gamira, D. Juan Puigvert y Cufi, D. Eduardo Rodeja, don Salvador Vilallonga y Mundet, D. Manuel Bernadas, D. Federico Burgas y Quer, don Estanislao Costa, D. Ramon Burcet, don Bruno Neiva de Gorgot, D. José M.ª Marti, D. Juan Torras y Vidal, D. Agustin Vilaret, D. Juan B.ª Romañach, D. Mariano de Camps, D. Jaime Rovira, D. Martin Daussá, D. José Matas y Gamivá, don Nicolás Vilajeliu, D. Joaquin Batlle y Caritg, D. Joaquin de Carles y de Ferrer, D. Benito Falp y Matas, D. Manuel Laporta, D. Pompeyo de Quintana y Serra, D. José M.ª Perez y Xifra, D. Narciso Rigau y Fortet, D. Celestino Soler y Calvez, D. Juan Heras y Calverol, D. Pelayo Massanet y Simon, D. Joaquin Pons y Frigola, y D. José Pous y Vidal.

Esta relación modifica la primitivamente publicada con sugeción á lo prevenido en la Circular de la Junta Central del Censo y consultas resueltas, de manera, que si algo faltara para convencer á quien no lo está de lo que valen y significan los Diputados de Real orden y el concepto en que todo el mundo los tiene, esta modificacion seria màs que suficiente para llevar la persuacion al ánimo más predispuesto en obsequio de los que papel tan airoso vienen desempeñando en ese sainete provincial que comenzó en una impremeditacion del señor Zancada,hija de consejos malévolos ,y acabará con una silba monumental pasando por la mísera propaganda de lo que significa para algunos *realistas* el cargo que ejercen sin comerlo ni beberlo ni soñarlo, merced á quien los propusieron y que hoy se ven insultados por los que á ellos y solo á ellos deben la plaza que ocupan.

Ni forman parte de la Junta por eleccion ni pueden figurar en la relacion de los suplentes: es decir, que despues de nadie comienzan á ser alguna cosa.

Y eso lo han acordado los amigos del señor Sagasta.

¡Si conocerán el paño!

Federico y su paje.

Federico el Grande, rey de Prusia, tocó un dia la campanilla de su gabinete, y como nadie respondia, abrió la puerta y halló á su paje en un sillón profundameute dormido. Al acercársele para despertarle, observó que al paje se le caia del bolsillo una carta.

Movido por la curiosidad, quiso saber lo que aquella contenia. Al efecto la tomó y leyó sin permiso de nadie, falta que puede perdonársele únicamente por lo amoroso y benevolo que era con sus vasallos.

La carta se la habia mandado al jóven su madre, y en ella le daba las gracias por haberle enviado parte de su salario para socorrerla en su miseria, diciéndole además que Dios no lo abandonaria y le premiaría aquella noble acción.

El rey, despues de la lectura de la carta, volvió silenciosamente á su aposento, tomó una talega llena de ducados y la puso en la faltriquera del paje, sin que éste sintiese nada. Despues regresó á su cuarto, tocó de nuevo fuertemente la campanilla, de manera que el paje despertó y corrió á donde estaba el rey.

—Parece que dormias prefundamente, dijo Federico.

El paje, en aquella tribulación, sin saber como escusar su conducta, metió la mano en su bolsillo y quedó atónito al hallar la talega con los ducados. Pálido y tembloroso la sacó, y mirando al rey prorumpió en llanto, sin poder articular ni una sola pabra.

—¿Por qué te afliges?

—¡Ah señor!, dijo el jóven cayendo de rodillas; álguien busca mi ruina: no sé quién me ha puesto este dinero que ahora mismo acabo de encontrar.

—Amiguito mio, repuso Federico, Dios muchas veces hace grandes cosas en beneficio nuestro, hasta cuando estamos dormidos: mándale á tu madre ese dinero, salúdala de mi parte, y dile que tendré cuitado en lo sucesivo de ella como de tí.

Boletin Religioso.

SANTOS DE HOY.

Stos. Sinforiano, Fabriciano y Filiberto mrs., españoles; y S. Hipólito, obispo y mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Mercadal.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—Dicese que los moros limpian los cañones para hostilizar nuevamente la plaza de Melilla.

En Vigo es muy festejado el señor Peral.

Ha ocurrido en un pueblo de la provincia de Orense una explosión de dinamita, volando una casa y causando varias víctimas.

En la mayoria de las poblaciones de provincias se han reunido hoy las Juntas municipales del Censo. El 15 de Setiembre se reunirán las provinciales.

Créese que la aproximación politica entre los señores Cánovas y Romero Robledo es más evidente cada dia.

San Sebastian 20.—*El Guipuzcoano,* órgano del señor Robledo, publica el anunciado artículo, en el que pretende demostrar que los liberales han sido tambien enemigos de los fueros vascos.

Dicese que, aun cuando el señor Cánovas ha prometido conceder la amnistia politica para facilitar la lucha electoral de los zorrillistas, no quiere, sin embargo, que los militares que se sublevaron sean reintegrados en sus empleos.

Los señores Cánovas y Romero Robledo celebran frecuentes entrevistas.

Valencia 20.—Ha fallecido el notable literato y politico don Félix Pizcueta, quien militaba en el partido zorrillista. Esta pérdida ha sido auqi muy sentida.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Movimiento de los trenes en la Estación de Gerona desde 10 de Juliode 1890.

HORAS DEL MERIDIANO DE MADRID.

Dirección á Barcelona

Número de los trenes	Llegada H. M.	Parada M.	Salida H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
21 bis	»	»	3 35	2ª y 3ª
23 bis	5 58	5	6 03	1.ª
23	6 51	5	6 56	1ª y 3ª
303	10 31	25	10 56	3.ª
—TARDE—				
305	1 30	38	2 08	2ª y 3ª
25	3 31	8	3 39	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
221	10 45			2.ª y 3ª

TRENES DE VIAJEROS.

OBSERVACIONES.

Los trenes núms. 303 y 305, continúan desde Empalme su itinerario por la linea del litoral, admitiendo viajeros hasta Badalona.

Para el tren n.º 23 bis, se despachan solamente billetes *sin equipaje* para Empalme, Granollers y Barcelona, y el 26 bis para Flassá, Figueras, Portbou, Cerbére y demás extranjeras.

Dirección á Francia.

Número de trenes.	Llegada H. M.	Parada M.	Salida H. M.	Clase de coches
—MAÑANA—				
202 bis	»	»	5 20	2ª y 3ª
22	8 24	6	8 30	1ª 2ª 3ª
—TARDE—				
302	12 52	38	1 30	2ª y 3ª
25	5 05	6	5 11	1ª 2ª 3ª
—NOCHE—				
26 bis.	8 26	3	8 29	1.ª
28 bis.	8 57	»	» »	2ª y 3ª

Nota. *El tren 221 termina su itinerario en Gerona.—El tren núm. 23 bis, se expide los mártes, viernes y domingos y el 26 bis lúnes, jueves y sábados.*